



**SOLO OCHO GOBIERNOS REGIONALES ELABORAN SU PRESUPUESTO
TENIENDO EN CUENTA LOS PROBLEMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN
QUE AFRONTAN LAS MUJERES
Nota de Prensa 244/OCII/DP/2012**

- ***Junín y Apurímac, los departamentos con mayor incidencia de violencia contra la mujer, reportaron no destinar recursos para atacar dicho problema.***

La Adjunta para los Derechos de la Mujer, Carolina Garcés, señaló que si bien existen avances normativos en la elaboración de presupuestos que incorporen la atención de las mujeres, sólo algunos gobiernos regionales consideran dicha situación en la formulación de sus presupuestos. Por ello, exhortó a dichas autoridades a desplegar sus mayores esfuerzos para lograr la implementación plena de la Ley de Igualdad de Oportunidades (LIO), lo que consideró una obligación impostergable.

“Esta situación se ve traducida en que sólo ocho gobiernos regionales reportaron haber destinado recursos para atender la problemática de la violencia contra la mujer (Callao, Cusco, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Tacna y Ucayali). Lamentablemente, en Junín y Apurímac, donde esta situación presenta altos índices, de 53.1% y 52.6%, respectivamente, no se destinaron recursos para reducirlo”, dijo Garcés durante la presentación del Quinto Reporte de evaluación del cumplimiento de la LIO.

Sostuvo que esta situación también se ve expresada en la persistencia de tasas de muerte materna por causas prevenibles, la existencia de analfabetismo femenino, la grave incidencia de la violencia de género en todas sus modalidades, las brechas remunerativas que afectan a las mujeres respecto de los hombres. Pese a los innegables avances, como sociedad aún debemos trabajar fuertemente en consolidar una cultura de igualdad entre varones y mujeres.

En cuanto al acceso del sector femenino al ámbito laboral, la funcionaria señaló que sólo siete gobiernos regionales refirieron haber destinado recursos para dicho fin; mientras que respecto a la educación básica regular 18 gobiernos regionales hicieron lo propio a favor de las niñas y adolescentes. Agregó que, estas medidas no fueron dictadas específicamente para fomentar la educación de las niñas.

“Garantizar la real igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres requiere no sólo de normas sino que, necesariamente, implica asumir un compromiso económico financiero con objetivos, planes y acciones concretas y medibles destinadas a mejorar la condición de las mujeres en la sociedad”, subrayó la Adjunta para los Derechos de la Mujer.

Agregó que durante el estudio realizado se detectó –además– que, en la actualidad, existen 15 Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades aprobados por igual número de Gobiernos Regionales. Sin embargo, no se destinan recursos presupuestales para superar las situaciones de desigualdad y exclusión que sufren las mujeres en el país.

La funcionaria sostuvo que existe la necesidad de diseñar una agenda regional que considere las principales brechas de género en sus respectivas circunscripciones, incorporando el enfoque de género en su planificación estratégica así como en todas las fases del ciclo presupuestal (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación) y en la rendición de cuentas.

Garcés reiteró que ello implica destinar recursos suficientes y específicos para superar la discriminación real que enfrentan las mujeres, de modo que se superen problemas como el analfabetismo, la violencia y la mortalidad materna por causas prevenibles, a la par de supervisar el respeto de sus derechos laborales y políticos, en condiciones de igualdad.

Lima, 27 de septiembre de 2012.